

RESUMEN DE LA 35ª REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFI- CO- TÉCNICO DEL CONSEJO MÉDICO-FORENSE (CCT- CMF)

Fecha y hora: 5 de mayo de 2020, 10:00 h.
Sesión celebrada por videoconferencia.

1. **Informe sobre las actividades del Consejo en relación a la especialidad de Medicina Legal y Forense.** Se informa de que el Programa Oficial de la Especialidad está ya aprobado por la Comisión Nacional de la Especialidad y ha sido remitido a sanidad para que dé su visto bueno. Se señala que las peticiones de acreditación como unidades docentes han de acompañarse con los convenios entre el Ministerio de Justicia las Comunidades Autónomas con transferencia de competencias y con las consejerías de sanidad de cada comunidad autónoma y que ha de señalarse que es de competencia autonómica determinar la unidad encargada de supervisar la calidad de la formación. Se constata realizado el traslado de la información a los Institutos de Medicina Legal sobre el Programa de la Especialidad, por lo que está en sus manos comenzar o continuar las gestiones para acreditarse y e ir preparando sus proyectos formativos.
2. **Informe sobre la situación de la aplicación IML-INE a la fecha actual.** Se valora positivamente la buena marcha de los trabajos con el INE y la utilidad de tener acceso a los datos de manera general y desagregada. Se constata un volcado desigual de datos por parte de los Institutos de Medicina Legal y se afirma la importancia de que todos utilicen la aplicación para que no haya un agujero en los datos que impacte negativamente en su representatividad.
3. **Informe del grupo de trabajo encargado de estudiar una modificación del temario de las oposiciones de acceso al cuerpo de médicos forenses por la vía tradicional.** El CCT debate cuatro cambios importantes en el sistema de oposiciones. En primer lugar, una significativa actualización y reducción del temario. En segundo lugar, que los opositores seleccionen 8 temas al azar del programa del segundo ejercicio, dos por grupo, descartando uno a su elección por grupo. En tercer lugar, la introducción en las bases específicas de la convocatoria del orden de sorteo único estatal para establecer la intervención de los diferentes ámbitos territoriales en el 2 y 3 ejercicio. Finalmente, se discute la posibilidad de crear una lista complementaria de aprobados para que quienes se queden sin plaza en la comunidad autónoma a la que optaron en un primer momento tengan la posibilidad de acceder a otra plaza en otro ámbito que no hubiese cubierto plazas, nunca superando el número de plazas totales convocadas. Se acuerda revisar los aspectos específicos de estas modificaciones.
4. **Informe del grupo de trabajo sobre la formación inicial y continua y las actividades del Centro de Estudios Jurídicos. Informe sobre la asistencia**

a la comisión pedagógica y al consejo de dirección del CEJ. Se informa de que el CEJ ha tomado la decisión de reconvertir las actividades de formación presenciales a formato online durante todo el año, sin perjuicio de que esta decisión se pueda revisar si cambian las circunstancias. Se recomienda la adaptación en este sentido de las actividades formativas pendientes de los Institutos de Medicina Legal a este formato.

5. **Informe del grupo de trabajo encargado de coordinar con el Ministerio del Interior la actualización de las herramientas de valoración forense del riesgo.** El CCT debate sobre la conveniencia de usar una herramienta actuarial diseñada por la policía y utilizada en VioGén como escala actuarial del protocolo de valoración forense del riesgo en sustitución de la herramienta utilizada actualmente, siempre y cuando se constate su adecuación a los estándares de calidad requeridos. Se acuerda seguir avanzando en el desarrollo del borrador de protocolo por parte del grupo de trabajo.
6. **Informe del grupo de trabajo sobre el protocolo de actuaciones de valoración forense de estimación de la edad.** El grupo de trabajo informa de los avances y de su voluntad de enviar un borrador próximamente al Defensor del Pueblo y de elaborar un documento específico dirigido a los Institutos de Medicina Legal. Se informa también de la existencia de recientes peticiones del Defensor del Pueblo a la fiscalía para que los Institutos de Medicina Legal, además de participar en el proceso de evaluación de la edad, valoren si el menor tiene signos de poder haber estado sujeto a trata de seres humanos. Desde el CCT se decide remitir al Protocolo de actuación médico forense de valoración de víctimas de trata de seres humanos ya existente.
7. **Buzón del Consejo.** El CCT debate acerca de un documento remitido por el sindicato profesional de médicos forenses en el que se hacen tres peticiones: la elaboración de una encuesta urgente d los medios técnicos de los SPF de los Institutos de Medicina Legal, la realización de recomendaciones para afrontar esta y otras futuras pandemia y la organización de un plan de formación continuada al personal Médico Forense y Auxiliar de Autopsias de cada IMLCF en relación con las prácticas de las Autopsias Judiciales en casos de fallecidos con riesgo biológico o en situación de pandemia. Se acuerda responder que lo interesado en el escrito recibido excede las atribuciones de este Consejo Médico Forense, por corresponder a los servicios de seguridad y salud laboral de las instituciones competentes en la materia (Ministerio de Justicia o CCAA con competencias en la materia de justicia).
8. **Ruegos y preguntas.** EL CCT debate acerca de la conveniencia y utilidad práctica de elaborar un documento sobre las condiciones de seguridad para pasar consultas durante la desescalada. Se constata la dificultad para tratar esta cuestión de forma homogénea con un documento general que pueda adaptarse a los distintos Institutos, debido a la diversidad de situaciones que se van a dar en los distintos territorios. Además, se informa sobre un documento que en la actualidad está elaborándose por parte del Ministerio de Justicia que podría afectar a estas condiciones, por todo lo cual se conviene volver a discutir en la próxima sesión esta cuestión.

La próxima reunión del CCT está prevista para la última semana de mayo de 2020.

La secretaria del Consejo Médico Forense

D^a. María Inés López del Pino